



RESOLUCION DCS 098/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Ignacio Rodrigo Buffone, Legajo 15061, solicita la corrección del Acta de Promoción N° CM2525242 y la de Cursado N° 79712 de la materia "El Metabolismo y la Nutrición", Código 20147, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la carga de la fecha del examen.

Que las solicitudes de corrección de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica que autorice a la Dirección General de Sistemas de Información la modificación del acta de cursado N° 79712 y la de Promoción N° CM2525242, de la asignatura "El Metabolismo y la Nutrición", Código 20147, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal, según el siguiente detalle:

- En los folios 1, 2, 3 y 4, todos los renglones, del acta CM2525242 figura la fecha 26/12/2027 cuando corresponde que figure 26/12/2025 y
- en el acta de Cursado N° 79712, folios 1, 2 y 3, todos los renglones, debe figurar fecha 26/12/2025.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica a sus efectos.